

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL



Aguadas, veintidós (22) de abril de dos mil veinticinco (2025)

Oficio No. 2025-247

Doctora:

VICTORIA EUGENIA VELASQUÉZ MARÍN

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Manizales – Caldas

Respetada Doctora.

Comendidamente le solicito me conceda compensatorio el **MARTES 29 y MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2025**, por los días laborados efectivamente durante la vacancia judicial de semana santa (15 y 16 de los corrientes mes y año¹), en virtud de lo reglado en el artículo 4 y el parágrafo 1 del canon 6 del Acuerdo CSJCAA25-21 del 1 de abril de 2025.

Por último, autorizo ser notificada de manera electrónica a través de mi correo electrónico institucional personal iramirel@cendoj.ramajudicial.gov.co; esto a voces del Artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agradezco su amable atención.

ISABEL RAMÍREZ LONDOÑO

C.C. 30.230.482

Firmado Por:

Isabel Ramirez Londoño

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Días hábiles

Código de verificación: **e28187f246b7b49f5f5e86ee08f4460f75fb1ccf777b011ccc2e561f4234e8a7**
Documento generado en 22/04/2025 02:47:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>